

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMAFirmado digitalmente por PANDO
MAMANI Giovanni FAU 20550154065
hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Puno
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.04.2021 19:01:00 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Puno, 27 de Abril del 2021

OFICIO N° D000069-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN

Señor(a):

ULISES SALVADOR VALDERRAMA PACHOResponsable Regional del Comité Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Unidad Territorial Puno Jr.
Puno N° 124. Interior s/n Piso 2 - Puno PUNO/PUNO/PUNO

Asunto : RESPUESTA A ALERTAS DEL CASO N° 100-2020-CTVC/PUN AL CASO N° 108-2021-CTVC/PUN..

Referencia : OFICIO N° D026-2021-MIDIS/PNAEQW-CTVC/PUNO

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacer llegar a su despacho los documentos y actuados con las acciones correctivas adoptadas por la Unidad Territorial Puno del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, dando respuesta a las alertas y puntos críticos levantados en las supervisiones inopinadas por los colaboradores del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) respecto a la gestión del Servicio Alimentario de los casos:

- CASO N° 100-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 101-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 102-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 103-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 104-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 105-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 106-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 107-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 108-2021-CTVC/PUN

También se informarle que, de acuerdo a los protocolos establecidos en este estado de emergencia, el personal de la UT Puno del PNAE Qali Warma, viene monitoreando constantemente las respectivas distribuciones de alimentos a las Instituciones educativas usuarias del Programa a lo largo de nuestro territorio regional.

Agradeciendo su atención y sin otro en particular quedo de usted. Atentamente,

Adj.

INFORME N° D000214-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000212-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000160-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000211-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000138-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000188-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000193-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

Documentos actuados

GPM/gmc



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por SANGA
SUCASACA Pedro Nelson FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.04.2021 23:45:51 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Puno, 24 de Abril del 2021

INFORME N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

Para : **GIOVANI PANDO MAMANI**
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 104-2021-CTVC/PUN SUSCITADA EN LA IES MANUEL GONZALES PRADA SITUADA EN EL DISTRITO ZEPÍTA, PROVINCIA CHUCUITO, DEPARTAMENTO PUNO..

Referencia : a) OFICIO N° 026-2021 -CTVC/PUNO
b) INFORME N° 004-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-JLCN
c) INFORME N° D000023-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-HL

Fecha Elaboración: Puno, 14 de abril de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante OFICIO N°026-2021-CTVC/PUNO, FECHA 31 de marzo del 2021, presentada por el Sr. Ulises Salvador Valderrama Pacho – Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sede Regional Puno, hace mención de un (01) caso presentado con 01 punto crítico en la Institución Educativa Secundario Manuel Gonzales Prada con Código Modular 0578872, del Centro Poblado de Isani del Distrito de Zepita, Provincia de Chucuito, Departamento de Puno.

El CASO N° 104-2021-CTVC/PUN, hace referencia que en fecha 24/03/2020, en vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, se observó el siguiente punto:

PUNTO CRÍTICO: 1. EL CAE NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN /ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE SUS FUNCIONES.

Durante la entrevista realizada mediante llamada telefónica al director de la institución educativa, manifestó que el Comité de Alimentación Escolar fue renovado en diciembre 2020 para la gestión del 2021, pero hasta el momento no ha recibido capacitación/asistencia técnica alguna por parte del Programa Qali Warma de manera presencial o virtual.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Mediante RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 2.2. Mediante la RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000223-2020-MIDIS-PNAEQW-DE, se aprueba el "Protocolo de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-042-2020-PNAEQW-UOP, Versión 1.

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención del CASO N° 104-2021-CTVC/PUN y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta.

IV. ANALISIS

- 4.1. De acuerdo a la observación encontrada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana señaladas como Puntos Críticos en su CASO N° 104-CTVC/PUN, se ha procedido a realizar las siguientes acciones:

REFERENTE A: PUNTO CRÍTICO: 1. EL CAE NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN /ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE SUS FUNCIONES.

- Al respecto la Monitora de Gestión de Local del PNAE Qali Warma, en fecha 31- 03- 2021 se comunicó con el actual director de la IES. JEC Prof. Freddy William Choque Ticona, a través de una llamada telefónica a fin de levantar la observación de la CTVC, suscrita en la Ficha de registro mediante llamada telefónica, en la cual el director informo sobre la llamada realizada por el representante de la CTVC. Es así que indica que al responder sobre este punto crítico el director indico al representante que, NO, si bien no hubo capacitación presencial por parte del PNAEQW, por encontrarnos en estado de emergencia por el COVID – 19 si se brindó la asistencia técnica remota por parte del MGL.
- Se reforzó sobre el concepto de asistencia técnica que brinda el PNAEQW y recordó al director y sus miembros CAE que, si recibieron asistencia técnica permanente y pertinente, en varias oportunidades vía telefónica, mediante WhatsApp, por parte del MGL, la comunicación y la asistencia técnica es permanente vía virtual con el CAE, referente a la organización del CAE, la distribución de los alimentos, el registro de la información que requiere el llenado de los formatos a utilizar durante la distribución de los alimentos a los padres de familia de los usuarios atendidos por el PNAE QALI WARMA en la institución educativa, así como la indumentaria que debe utilizar las madre o padres responsables de la distribución. En el mismo proceso se absolvieron las dudas que tenían respecto a la actividad que se realiza y todo lo que concierne al programa.
- Así mismo, mediante la llamada telefónica y comunicados por WhatsApp, se coordinó realizar una capacitación personalizada con los Integrantes del CAE, en fecha 07/04/2021, sin embargo el presidente CAE por encontrarse fuera del departamento de Puno por razones domiciliarias en esta emergencia sanitaria nacional, ha recibido la capacitación virtual o vía telefónica a través de infografías brindadas para la gestión del servicio alimentario, además, se brindó capacitación personalizada a los demás integrantes CAE, en el local institucional en temas: Modelo de cogestión del PNAEQW; Conformación del CAE. Responsabilidades y funciones de los Integrantes CAE; Etapas de la gestión del servicio alimentario (GSA): recepción, almacenamiento, distribución y manejo de los residuos sólidos para el CAE y PPFF.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

- En las actividades programáticas del QALI WARMA se tiene capacitaciones presenciales dirigidas a los integrantes el CAE, pero, por motivos de la emergencia sanitaria y la propagación del COVID 19 y evitar el contagio vía reunión grupal, se brindó asistencia técnica remota al CAE.
- Asimismo, mediante INFORME N° D000023-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-HL, la Especialista Educativa de la UT Puno, concluye que en la Unidad Territorial Puno desde el mes de octubre a diciembre del año 2020 brinda asistencia técnica a la Institución Educativa usuarias, para que logren conformar el CAE para el año 2021. Y el Director/a de la Institución Educativa para conformar su CAE, brinda información sobre los contenidos temáticos i) Estrategia de cogestión y las fases que implica la gestión y vigilancia del servicio alimentario y ii) Funciones de los/las integrantes del CAE. De esta manera al 31 de diciembre 2020 la UT logra informar la conformar de los CAE al 100%.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Sobre la alerta presentada cuyo punto crítico es “CAE NO RECIBIO CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA SOBRE SUS FUNCIONES”, como acción inmediata adoptada por el PNAE Qali Warma se realizó la Asistencia técnica y supervisión remota virtual al presidente y secretario del CAE de la IE MANUEL GONZALES PRADA, sobre sus funciones y responsabilidades y se hizo el seguimiento a la distribución de alimentos, el cual se realizó desde el 15 de marzo del 2021. Por lo tanto, el caso se considera INFUNDADO y el punto crítico fue RESUELTO.

VI. RECOMENDACIONES.

- 6.1. Se recomienda a su despacho hacer suyo el presente informe en todos sus extremos y remitir a la Unidad de Supervisión Monitoreo y Evaluación, en un plazo no mayor de veinticuatro (24) horas.
- 6.2. Se recomienda al especialista de monitoreo social de la USME actualizar el estado de la atención de la alerta relacionada a la etapa de las etapas de la prestación del servicio alimentario en el submódulo de casos de alertas del SIGO, conforme indica el protocolo vigente.
- 6.3. Se recomienda oficialiar el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Puno.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente;

Adjunto las evidencias correspondientes.



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

INFORME N° 004-2021- MIDIS/PNAEQW-UTPUN/NQCH

A : **GIOVANI PANDO MAMANI**
Jefa de la Unidad Territorial Puno

ASUNTO : **RESPUESTA A ALERTA DEL CTVC CASO N°104-2021-CTVC/PUN DE LA
IES MANUEL GONZALES PRADA-PROVINCIA DE CHUCUITO.**

REFERENCIA : **OFICIO N° 026-2021-CTVC/PUNO**

LUGAR Y FECHA : **Puno, 12 de Abril del 2021.**

Mediante la presente me dirijo a usted en atención al documento de la referencia, OFICIO N°026-2021-CTVC/PUN0, presentado por el Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, Sr. Ulises Salvador Valderrama Pacho; con la finalidad de informarle sobre las acciones realizadas para dar respuesta al documento de la referencia, detallando de la siguiente manera:

I. ANTECEDENTES.

1.1. Mediante OFICIO N°026-2021-CTVC/PUNO, FECHA 31 de marzo del 2021, presentada por el Sr. Ulises Salvador Valderrama Pacho – Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sede Regional Puno, hace mención de un (01) caso presentado con 01 punto crítico en la Institución Educativa Secundario Manuel Gonzales Prada con Código Modular 0578872, del Centro Poblado de Isani del Distrito de Zepita, Provincia de Chucuito, Departamento de Puno.

1.2 El **CASO N°104-2021-CTVC/PUN**, hace referencia que en fecha 24/03/2021 en vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, se observó el siguiente punto crítico:

1. EL CAE NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE SUS FUNCIONES.

1.3 Se presenta el documento donde la MGL comunica las acciones que se realizaron previa a la alerta presentada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana en la Institución Educativa Secundario Manuel Gonzales Prada con Código Modular 0578872, del Centro Poblado de Isani del Distrito de Zepita, Provincia de Chucuito, Departamento de Puno.



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

II. ANALISIS.

De acuerdo a las observaciones encontradas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana señalada como Punto Crítico en el **CASO N° 104-2021-CTVC/PUN**, se comunica la siguiente acción:

2.1 REFERENTE A QUE “EL CAE NO RECIBIO CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE SUS FUNCIONES”.

Este Punto Crítico es considerado NO FUNDADO, por lo cual se realizó la siguiente acción:

- a) Al respecto mi persona, Monitora de Gestión de Local del PNAE Qali Warma, en fecha 31-03- 2021 me comunique con el actual director de la IES. JEC Prof. Freddy William Choque Ticona, a través de una llamada telefónica a fin de levantar la observación de la CTVC, suscrita en la Ficha de registro mediante llamada telefónica, en la cual el director informo sobre la llamada realizada por el representante de la CTVC. Es así que indica que al responder sobre este punto crítico el director indico al representante que, NO, si bien no hubo capacitación por parte del PNAEQW, por encontrarnos en estado de emergencia por el COVID – 19 si se recibió la asistencia técnica necesaria por mi persona.
- b) Se reforzo sobre el concepto de asistencia técnica que brinda el PNAEQW y recordó al director y sus miembros CAE que, si recibieron asistencia técnica permanente y pertinente, en varias oportunidades vía telefónica, mediante Whatsapp, por parte de mi persona.
- c) Desde entonces la comunicación y la asistencia técnica es permanente vía virtual con el CAE, referente a la organización del CAE, la distribución de los alimentos, el registro de la información que requiere el llenado de los formatos a utilizar durante la distribución de los alimentos a los padres de familia de los usuarios atendidos por el PNAE QALI WARMA en la institución educativa, así como la indumentaria que debe utilizar las madre o padres responsables de la distribución. En el mismo proceso se absolvieron las dudas que tenían respecto a la actividad que se realiza y todo lo que concierne al programa.
- d) Asi mismo, mediante la llamada telefónica y comunicados por watsap, se coordinó realizar una capacitación personalizada con los Integrantes del CAE, en fecha 07/04/2021, sin embargo el presidente CAE por encontrarse fuera del departamento de Puno por razones domiciliarias en esta emergencia sanitaria nacional, ha recibido la capacitación virtual o vía telefónica a través de infografías brindadas para la gestión del servicio alimentario, además, se brindó capacitación personalizada a los demás integrantes CAE, en el local institucional en temas: Modelo de cogestión del PNAEQW; Conformación del CAE. Responsabilidades y funciones de los Integrantes CAE; Etapas de la gestión del servicio alimentario (GSA): recepción, almacenamiento, distribución y manejo de los residuos sólidos para el CAE y PPFF.



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

- e) En las actividades programáticas del QALI WARMA se tiene capacitaciones presenciales dirigidas a los integrantes el CAE, pero, por motivos de la emergencia sanitaria y la propagación del COVID 19 y evitar el contagio vía reunión grupal, sólo se brindó asistencia técnica al CAE.

III. CONCLUSIONES

- 3.1. La Asistencia técnica y supervisión remota virtual de raciones y distribución de alimentos se realizó desde el 15 de marzo del 2021 hasta la fecha, siendo permanente y continua la comunicación vía virtual para darle asistencia al presidente y secretario del CAE en todo lo que corresponde al programa QALI WARMA.

IV. RECOMENDACIONES.

- 4.1. Se recomienda remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Puno, mediante el oficio respectivo, a fin de informar sobre las acciones desarrolladas por la Unidad Territorial Puno.

Es cuanto informo a Ud., para su conocimiento y acciones respectivas.

Atentamente


 Lic. Norma Quispe Chura
NUTRICIONISTA
CNP. 5648

Adjunto:

- Declaración Jurada emitida por el director sobre haber recibido asistencia técnica y capacitación personalizada a los integrantes CAE.
- Control de Asistencia de la Capacitación Personalizada.
- Evidencia fotográfica.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

PERÚ



CAPACITACIÓN PERSONALIZADA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: Manuel Gonzales Prada

FECHA: 07-04-21

LUGAR: C.P. Isoni - n.g.p.

Modelo de coacción del PNAEQW

☒

Conformación del CAE. Responsabilidades y funciones de los integrantes del CAE.

☒

Planificación del menú escolar

☐

Etapas de la gestión del servicio alimentario (GSA): recepción, almacenamiento, distribución y manejo de BRS en as IE.

☒

Proceso de Compras. Como se realizan las compras en el PNAEQW

☒

Alimentación saludable escolar

☐

Otro:

BPM/BPH en la IE

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	NÚMERO DE CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	CARGO	HOMBRE	MUJER	FIRMA
	JONIER CHIPANA GUTIERREZ	01870834	932900868		PERSONAL DE SERVICIO - MIENTOSCAE	✓		
	RENE COLOQUE BARRERO	44774512	935642877		ADAFIA	✓		
	Valerio Cruz Quispe	01858269	985318163		Docente	✓		
	José Alfredo Velazquez Cospina	44352754	935636121		Personal administrativo	✓		

NOMBRE/FIRMA DEL MGL
NORMA QUISPE CHUZA
MGL - ZEPITA
DNI: 40023561

NOMBRE/FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR

Dr. Valerio Cruz Quispe
01858269





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Qali Warma: 200 años de Independencia"

DECLARACION JURADA

Yo, Freddy William CHOQUE TICONA, identificado con DNI N°01822302, actual Director de la IES. JEC. Manuel Gonzales Prada del distrito de Zepita, Provincia de Chucuito, Departamento de Puno.

DECLARO:

Haber recibido la capacitación virtual, a través de infografías para la gestión del servicio alimentario, programada por PNAE Qali Warma, por encontrarme fuera del departamento de Puno por razones domiciliarias en esta emergencia sanitaria nacional, además, se brindó capacitación personalizada a los demás integrantes CAE, en el local institucional, el programa es representado por la: Lic. Norma Quispe Chura, Monitora de Gestión Local Zepita, del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; de la misma manera mi persona, como Director realicé constantes coordinaciones vía teléfono celular, wasap con los integrantes del CAE., en consecuencia, se cumplirá con las funciones y recomendaciones brindadas en la capacitación a todos los miembros del CAE.

Me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento.

Lima, 07 de abril de 2021



Lic. Freddy William Choque Ticono
DIRECTOR



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

ASISTENCIA TÉCNICA PERSONALIZADA 07/04/2021 A LOS MIEMBROS DE CAE DE LA IES.
JEC MANUEL GONZALES PRADA – ZEPITA.

